



ANEXO VII.- AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES (Tipo de Operación 6.1.1.)

TITULAR	N.I.F.

CAPACITACIÓN ADQUIRIDA	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	Con título académico de la rama agraria
			<input type="radio"/>	Con curso agrario de 180 horas lectivas (al menos 50 horas correspondan a gestión económica de la explotación agraria y 40 relacionadas con aspectos medioambientales)
	<input type="radio"/>	NO		Horas pendientes.

MODALIDAD DE LA PRIMERA INSTALACIÓN

a. Acceso a la titularidad exclusiva o compartida de la explotación agraria

Fórmula de incorporación:

Compra Arrendamiento Donación
 Herencia Aparcería Otras figuras jurídicas: _____

b. Integración como socio en una entidad asociativa con personalidad jurídica preexistente o de nueva constitución, que sea titular de una explotación agraria.

Fecha de constitución

Forma jurídica, Nombre de la entidad y domicilio de la entidad en que se integra:

..... N.I.F.:

..... Nº de socios.....

Porcentaje de socios que son agricultores profesionales.....%

c. Acceso a la cotitularidad de una explotación agraria mediante acuerdo.

Fecha del acuerdo..... Duración del acuerdo.....

Participación del joven: -en responsabilidades gerenciales y riesgos inherentes a la misma:.....%

-en el margen neto de la explotación:%

-en las inversiones:.....%

% de propiedad en los elementos que integran su explotación que transmite el titular al agricultor joven.....

Titular actual de la explotación:..... N.I.F.

Cónyuge del titular:N.I.F.

BASE TERRITORIAL	SECANO	REGADÍO	S.A.U.	FORESTAL	PASTOS	TOTAL
TOTAL.....						

SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL

No dado de alta por una actividad agraria

Dado de alta por una actividad agraria:

Fecha de alta: _____

Actividad: _____



ELEMENTOS DE LA EXPLOTACIÓN PROPIEDAD DEL JOVEN UNA VEZ INSTALADO:

Modelo 1759FA3

MAQUINARIA Y EQUIPOS (DESCRIPCIÓN)	UDS.	C.V.	ADQUISICIÓN O COMPRA		VALOR ACTUAL (EUROS)	PROPIEDAD DEL JOVEN (EUROS)
			AÑO	VALOR (EUROS)		
TOTAL.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
EDIFICIOS E INSTALACIONES (DESCRIPCIÓN)	DIMENSIÓN		CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN		VALOR ACTUAL (EUROS)	PROPIEDAD DEL JOVEN (EUROS)
			AÑO	VALOR (EUROS)		
TOTAL.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Nº CABEZAS	GANADO (DESCRIPCIÓN)			VALOR (EUROS)	PROPIEDAD DEL JOVEN (EUROS)	

MANO DE OBRA	EXPLOTACIÓN PREVISTA		
	REAL		COMPUTABLE
	U.T.A.	Nº de personas	U.T.A.
Joven que se instala			
Cotitulares			
Mano de obra familiar			
Contratada fija			
Contratada eventual			
Socios			
TOTAL			

TOTAL PRIMA ÚNICA EUROS

En.....a.....de..... de
EL SOLICITANTE (o su representante)

FIRMA

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS FEADER NO SIGC.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondientes a todos los solicitantes de ayudas FEAGA, no asimilables al sistema integrado de gestión y control (no SIGC) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la Unión Europea y abonadas a través del organismo pagador de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020: Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013. Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027: Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013. Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEAGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.